



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Balmaceda, Juan Pablo

---

VISTO:

El expediente EX-2022-00850130- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita el contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el Profesor Juan Pablo Balmaceda como Tutor en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) el Profesor Juan Pablo Balmaceda como Tutor en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 de mayo hasta el día 30 de noviembre del 2024, con una retribución mensuales de \$ 120.000,00 (ciento veinte mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

